



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/SD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0027-2024-CF-FMH-UPLA

Huancayo, 16.01.2024

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Facultad N° 0420-2023-CF-FMH-UPLA, el Oficio N° 017/DDA-FMH-UPLA-2023¹, el Proveído N° 186-2024-FMH-DEC-UPLA-SITRADO y el acuerdo de Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de fecha 16.01.2024;

CONSIDERANDO:

El Manual de Organización y Funciones de la Universidad, se establece como funciones del Director de Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Medicina Humana, numeral 9.1.5, incisos b) y m), proponer la carga Lectiva para el periodo académico respectivo y presentar el requerimiento de plazas para ofrecer un adecuado servicio académico;

La Resolución de Consejo de Facultad N° 0420-2023-CF-FMH-UPLA de fecha 28.11.2023, ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 1376-2023-CU-UPLA de fecha 21.12.2023, se aprueba un Calendario Académico diferenciado para la Facultad de Medicina Humana, que fija el inicio de las actividades académicas para el 11.03.24;

El Oficio N° 017/DDA-FMH-UPLA-2023 del 16.01.2024, el Director de Departamento Académico de Ciencias Biomédicas, una vez terminada la propuesta inicial (preliminar) para la carga lectiva para el semestre académico 2024-I, presenta el número de plazas vacantes, en las asignaturas correspondientes y los requisitos para quienes postulen a éstas, como se detalla en la parte resolutive;

El Proveído N° 186-2024-FMH-DEC-UPLA-SITRADO, de fecha 16.01.2024, el señor Decano de la Facultad de Medicina, remite el expediente a la Secretaria Docente para ser puesto a consideración del Consejo de Facultad;

Los Miembros de Consejo de Facultad de Medicina Humana en Sesión Ordinaria de fecha 16.01.2024, toman conocimiento del expediente y luego del análisis respectivo, en atención a los fundamentos señalados y en uso a las atribuciones otorgadas por la ley;

SE RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el listado de plazas vacantes para contrata docente para el periodo académico 2024-I, en la Facultad de Medicina Humana, en mérito al Oficio N°017/DDA-FMH-UPLA-2023 del 16.01.2024, del director de Departamento Académico de Ciencias Biomédicas, como se detalla:

SEDE	PROGRAMA/MODALIDAD	ESCUELA	ASIGNATURA	N°	REQUISITOS PLAZAS
HUANCAYO	PREGRADO/PRESENCIAL	MEDICINA HUMANA	ANATOMÍA HUMANA	3	Título Profesional de Médico Cirujano Grado de Maestro, Doctor o Médico Especialista obtenido por residentado médico (opcional).
HUANCAYO	PREGRADO/PRESENCIAL	MEDICINA HUMANA	GENÉTICA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	2	Título Profesional de Médico Cirujano Grado de Maestro, Doctor o Médico Especialista obtenido por residentado médico (opcional).
HUANCAYO	PREGRADO/PRESENCIAL	MEDICINA HUMANA	HISTOLOGÍA HUMANA	3	Título Profesional de Médico Cirujano Grado de Maestro, Doctor o Médico Especialista obtenido por residentado médico (opcional).
HUANCAYO	PREGRADO/PRESENCIAL	MEDICINA HUMANA	PATOLOGÍA	1	Título Profesional de Médico Cirujano Grado de Maestro, Doctor o Médico Especialista obtenido por residentado médico (opcional).

Art. 2° SOLICITAR al señor Vicerrector Académico se sirva elaborar un cronograma diferenciado para el Proceso de Contrata Docente para el Periodo Académico 2024-I en la Facultad de Medicina Humana.

Art. 3° ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M.C. JOSE ENRIQUE SEVERINO BRONCALES
SECRETARIO DOCENTE



MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO
DECANO

¹ Exp: 9-FMH-DAC-2024